

Glosario

- **Cissexual (persona):** Toda aquella cuya identidad sexual coincide con la asignada al nacer.
- **Cissexismo:** Conjunto de prejuicios irracionales que considera que la identidad de género de las personas trans no es auténtica, o que es menos auténtica que el de las personas cis. Es la base ideológica que da lugar a todas las formas de transfobia (ver «Transfobia»)
- **Cirugía genital:** Se refiere a las intervenciones quirúrgicas opcionales que se realizan las personas para modificar sus características físicas genitales. Expresiones como «reasignación sexual» o «cirugía de cambio de sexo», en referencia a las cirugías genitales en personas trans* no son acertadas por no corresponder con la realidad del proceso y contribuir a la desinformación. No todas las personas trans necesitan o desean someterse a este tipo de cirugías.
- **“Diagnóstico de transexualidad”:** En la cultura occidental moderna, la ciencia médica descubrió la posibilidad de promover la adaptación del aspecto de las personas trans, a los rasgos relacionados culturalmente con «el sexo sentido» como propio mediante técnicas químicas y quirúrgicas. La intervención quirúrgica, sin embargo, era considerada una castración criminal por diversas leyes y sólo era posible si existía una causa o justificación médica que explicara el beneficio de la intervención y exonerara al médico de toda responsabilidad. En este contexto aparecen los métodos de diagnóstico de la transexualidad (significativamente el protocolo Harry Benjamin) como enfermedad mental o trastorno mental que justifica la posible intervención médica. Aun hoy este planteamiento patologizador de las personas trans continúa siendo aplicado por las instituciones médicas como condición para ofrecer tratamiento hormonal y/o quirúrgico. **Los colectivos de personas trans* y un número creciente de sociedades médicas promueven el abandono de este planteamiento y el reconocimiento de la identidad de género sentida por las personas sin necesidad de estigmatizarlas.** La atención médica derivaría no de un diagnóstico de trastorno, si no de la conveniencia de facilitar la modificación física de la persona con el fin de preservar su salud, entendiendo ésta como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad (OMS)
- **“Disforia de genero”:** Según el DSM-V y CIE-10 (clasificaciones internacionales de patologías), define a la aversión manifestada por el individuo a los propios genitales y su cuerpo. **No es sinónimo de transexualidad** y, por

tanto, en número creciente de países (España, Portugal, Argentina, Hungría, Suecia, etc.) y ante un número creciente de sociedades médicas la cirugía genital no es considerada un requisito para reconocer la identidad a una persona trans o concederle la rectificación registral de documentos. El que algunas personas transexuales necesiten modificar sus genitales, tampoco implica necesariamente que los aborrezcan. Del mismo modo, un número muy apreciable de personas trans no sufren un grave conflicto con su genitalidad y no aprecian las ventajas de someterse a un cúmulo de operaciones plásticas de gran dureza y con resultados aún poco satisfactorios. El grado de “disforia” es variable, e incluso inexistente en muchas personas trans, dependiendo, en gran medida, de las presiones externas que hayan sufrido a lo largo de su vida en torno a su cuerpo y su identidad. La disforia no es más que la transfobia interiorizada por tanta transfobia en la sociedad.

- **Drag Queen:** Variante del transformismo en el que la persona se viste y actúa como «una mujer» de rasgos y vestimentas exageradas o con referencia a estereotipos muy marcados de feminidad, con una intención cómica, dramática o satírica. Una *drag queen* habitualmente se manifiesta en espectáculos públicos y más raramente en su vida privada. Ser *drag queen* en principio, y pese a las identificaciones sociales más habituales, **no implica ningún tipo de orientación sexual o identidad de género concreta**. El término puede proceder del acrónimo *Dressed As Girl* o de la referencia a los vestidos recargados utilizados en el *burlesque* de principios del siglo XX. En algunos ambientes y en referencia al *slang* se usa el término *drag queen* para referirse a quienes sienten, viven y representan una feminidad “real” y superlativa en contraposición a los “chicos en pantys” o travestis escasamente feminizados o “no pasables” en público.
- **Estereotipos de género:** En cada sociedad y en cada momento histórico se establecen unos determinados estereotipos de género que determinan aquellas expresiones de género que están o no permitidas socialmente dependiendo de la identidad de género.
- **Expresión de género:** Rol social que adoptamos como manifestación o expresión correspondiente a nuestra identidad. Expresión de la propia definición de la personalidad que cada persona siente en cuanto al género propio con independencia de si se corresponde o no con lo socialmente aceptado para lo masculino o femenino (Estereotipos de género)
- **Identidad sexual:** Mal llamado así a la identidad de género, la identidad sexual es un concepto mucho más amplio en el que abarcamos el género, la orientación, la expresión, etc...

- **Intersexualidad:** Variedad de situaciones en las cuales, una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino y femenino (no tiene nada que ver con la identidad de género sino con la morfología o el fenotipo, pudiendo las personas intersex ser, a su vez, trans* o cissexuales) Una muestra más de la diversidad de la naturaleza y como no todo es blanco o negro ni condiciona nuestro cuerpo nuestra identidad.

- **Género:** El conjunto de características adoptadas, social y culturalmente, como expresión y manifestación de la identidad de género de las personas.

- **Sexo:** Conjunto de informaciones cromosómicas, órganos genitales, capacidades reproductivas y características fisiológicas secundarias que pueden combinarse de diferentes formas dando lugar a una gran diversidad de configuraciones de las características corporales. **En ningún caso determinan la identidad de género de las personas y no debe tenerse como referencia la combinación cissexual como modelo de «normalidad biológica» o como norma.**

- **Hombre cissexual:** Hombre a quien al nacer, se le asignó el género «hombre» y se acertó con su identidad.

- **Hombre transexual:** Hombre a quien al nacer se le asignó el género “mujer” y no se acertó con su identidad.

- **Mujer cissexual:** Mujer a quien al nacer se le asignó el género “mujer” y se acertó con su identidad.

- **Mujer transexual:** Mujer a quien al nacer, se le asignó el género «hombre» y no se acertó con su identidad.

- **No binaria (persona):** Aquella cuya identidad de género no se ajusta a lo que culturalmente es entendido como hombre o mujer. Puede identificarse como ambas, como ninguna o como otro género completamente diferente.

- **Enefobia:** Es la discriminación ejercida hacia personas que no pertenecen a uno de los dos los géneros binarios.

- **Nombre real:** Aquel elegido por la persona y que puede o no coincidir con el nombre registral, sin que ello deba influir en el reconocimiento del mismo en todos los ámbitos, mal llamado nombre sentido o nombre social.

- **Nombre registral:** El que figura en la inscripción registral.

- **Orientación Afectiva y/o Sexual:** Preferencia afectiva y/o sexual de la persona por personas de la misma o diferente identidad de género. Da lugar a la clasificación entre personas heterosexuales (preferencia por personas con identidad de género diferente a la propia), homosexuales (preferencia por las personas con la misma identidad de género: gays o lesbianas), bisexuales (preferencia por personas de ambas identidades de género), asexuales, pansexuales... La orientación afectiva y/o sexual se describe como tendencia ya que, por ejemplo, el hecho de mantener relaciones con personas de la misma identidad de género no siempre implica una orientación homosexual, bisexual o pansexual...

- **Sexo registral:** Inscripción relativa al sexo realizada en el Registro Civil. Dicha inscripción se lleva a cabo en el momento del nacimiento para dejar constancia de la identidad de género de la persona. En la actualidad esta inscripción se hace tras una mera inspección visual de los genitales y ciñéndose a parámetros cissexistas.

- **“Test de vida real”:** Conforme a los protocolos de Harry Benjamín y los manuales de diagnóstico (SOC) del DMS-IV antes de realizar la hormonación y operación genital se debe demostrar que la persona es elegible para el tratamiento y se le exige que viva durante dos años conforme a los estereotipos culturales, que se le atribuyen al sexo sentido, como condición para comprobar que el tratamiento es procedente. En los planteamientos modernos de múltiples sociedades médicas y para los colectivos de personas trans es un criterio **innecesario** y que dificulta enormemente la integración social de la persona trans, o bien es irrealizable en gran número de casos en atención al entorno social, violando derechos fundamentales de las personas trans como el del libre desarrollo.

- **Trans (persona):** Toda aquella cuya identidad de género no coincide con la asignada al nacer. Sin prejuzgar otras acepciones sociales, el término trans **ampara múltiples formas de expresión** de la identidad de género o categorías como personas transexuales, transgénero, travestis, variantes de género, queer o personas de género diferenciado, no binaries, así como a quienes definen su género como «otro» o describen su identidad en sus propias palabras.
- **Transfobia:** Discriminación, conductas y actitudes negativas hacia las personas trans solo por ser trans o por asociación.
- **Transformismo:** Expresión artística en la que una persona se expresa, comporta y transforma su aspecto. El transformismo **usualmente es una práctica teatral o lúdica** que no implica una orientación sexual concreta ni identificación con el género que usa para su expresión.
- **Tránsito social:** Momento en el cual la persona pasa a ser reconocida socialmente de acuerdo a su identidad de género. Es habitual que suponga una modificación del nombre y/o la vestimenta, así como de los pronombres utilizados y de las instalaciones públicas que se encuentran segregadas por géneros (aseos, vestuarios, etc)
- **Travesti:** Término que sirve para referirse a quienes se visten o manifiestan como personas con género diferente al asignado al nacer. No confundirse con personas trans, unas solo se visten o expresan como tal eventualmente y las otras se identifican como tal.